



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Nota verbal de fecha 13 de junio de 2016 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República del Iraq ante las Naciones Unidas, en referencia al párrafo 40 de la resolución [2270 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, tiene el honor de informar al Consejo sobre las siguientes medidas concretas adoptadas para aplicar eficazmente las disposiciones de la resolución:

- a) La República del Iraq ha comenzado a aplicar las disposiciones de la resolución [2270 \(2016\)](#), de conformidad con la orden de la Secretaría General para el Consejo de Ministros de la República del Iraq, número de referencia 012701, de fecha 4 de mayo de 2016, en la que se ordena a todas las autoridades iraquíes competentes que apliquen todas las disposiciones de la resolución;
- b) La República del Iraq declara su plena adhesión a la citada resolución y proporcionará más adelante al Comité información detallada sobre las actualizaciones.

